

ILTRE. AYUNTAMIENTO DE INGENIO

En el presupuesto aprobado por el Cabildo de Gran Canaria para el ejercicio 2023, en concreto en el Área de la Consejería de Igualdad, Diversidad y Transparencia (Servicio de Igualdad y Violencia de Género), figura consignado el siguiente importe para la ejecución del proyecto que se detalla a continuación:

Ayuntamiento de Ingenio	
Denominación Proyecto	Importe
“Marco Estratégico por la Igualdad Gran Canaria Infinita”	14.173,16 €

Para la concesión de dicha subvención nominada se debe presentar la siguiente documentación, cuyos modelos se adjuntan:

- Anexo I **Solicitud de subvención.**
- Anexo II **Declaración responsable.**
- Anexo III **Proyecto** para el desarrollo del “Marco Estratégico por la Igualdad Gran Canaria Infinita”

El plazo de ejecución del proyecto estará comprendido entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.**

No serán subvencionables con cargo a esta partida presupuestaria los proyectos y actividades relacionados con la intervención especializada en violencia de género a que se refiere la Ley Canaria 16/2003 de 8 de Abril de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección integral contra la Violencia de Género, que tengan subvención nominada en el presupuesto de este servicio.

En ningún caso serán subvencionables los siguientes gastos:

1. Agua, luz y teléfono
2. Alimentos y vestuario
3. Becas y ayudas
4. Médicos y farmacéuticos
5. Limpieza
6. Seguros
7. Formación de personal

Tampoco serán subvencionables los gastos relativos a:

1. Construcción y reforma de inmuebles e infraestructuras.
2. Gastos y atenciones protocolarias.
3. Indemnizaciones por despidos.
4. Gastos suntuarios.

El plazo de presentación de solicitudes será de **DIEZ DÍAS** contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Código Seguro De Verificación	2ZGXyTPnGpZhWEVq4Bk/oA==	Fecha	16/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sara Ramirez Mesa - Consejero/a de Area de Igualdad, Diversidad y Transparencia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2ZGXyTPnGpZhWEVq4Bk/oA=	Página	1/1

